

EXANE FUNDS 1

Sociedad de inversión de capital variable
(la "SICAV" o la "Sociedad")
60, avenue J.F. Kennedy,
L-1855 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-117.281

Luxemburgo, 20 de julio de 2026

A la atención de los accionistas del SICAV Exane Funds 1

Estimado Accionista:

Deseamos informarle de que el Consejo de Administración de la SICAV (el «**Consejo**») ha decidido realizar algunas modificaciones en el folleto de la Sociedad (el «**Folleto**»), las cuales son aplicables a todos los subfondos de la Sociedad, en particular **Exane Ceres Fund**, **Exane Overdrive Fund** y **Exane Zephyr Fund** (cada uno, un «**Compartimento**»).

Los términos en mayúscula utilizados en el presente documento y no definidos de otro modo tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto.

I. Incorporación de una nueva Herramienta de Gestión de la Liquidez en sustitución de otra (Fecha de entrada en vigor: 25 de agosto de 2026)

La Directiva (UE) 2024/927 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por la que se modifica la Directiva OICVM, exige a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) dotarse de un marco reforzado de herramientas de gestión de la liquidez (en lo sucesivo, las "**Herramientas de Gestión de la Liquidez**" o "**HGL**") y seleccionar al menos dos HGL de una lista fijada por la normativa.

Si bien la Sociedad dispone actualmente de un mecanismo de limitación de los reembolsos (*gate*) y de un dispositivo de comisiones de suscripción/reembolso ajustables (las "**Comisiones Ajustables**"), el Consejo ha decidido sustituir este último por un mecanismo de ajuste del valor liquidativo denominado "**swing pricing**", destinado a proteger a los accionistas existentes de cada Subfondo frente a los efectos de dilución de los activos que pudieran derivarse de solicitudes significativas de suscripción, conversión o reembolso.

Esta evolución se inscribe en una voluntad de alineación con las prácticas de mercado generalmente observadas, si bien permanece adaptada al perfil de liquidez propio de cada uno de los Subfondos de la Sociedad.

Habida cuenta de estos perfiles de liquidez, el Consejo también ha decidido acompañar el mecanismo de Swing Pricing de un umbral de activación, fijado en el 10 % del patrimonio neto del Subfondo correspondiente en un día de valoración determinado, precisándose que la superación de dicho umbral no conlleva automáticamente la activación del mecanismo de Swing Pricing. La decisión de aplicar el Swing

Pricing corresponderá a la exclusiva discreción del Consejo o, en su caso, de su delegado, que actuará en interés de los accionistas de la Sociedad y con arreglo al principio de igualdad de trato de los accionistas.

Si se activa el mecanismo de Swing Pricing, el valor liquidativo del Subfondo correspondiente se ajustará entonces en un determinado porcentaje (el "**swing factor**") para compensar los gastos de transacción previstos derivados de los movimientos de cartera vinculados a las operaciones de suscripción, reembolso o conversión en el Subfondo. En condiciones normales de mercado, el swing factor no superará el 1 % del último valor liquidativo publicado del Subfondo correspondiente. Este ajuste incrementará el valor liquidativo cuando existan suscripciones netas en el Subfondo y lo reducirá en caso de reembolsos netos.

El Consejo precisa que las modificaciones mencionadas no alteran el perfil de riesgo de los Compartimentos de la SICAV **Exane Funds 1**:

- Perfil de riesgo
Modificación del perfil de riesgo y remuneración: NO
Aumento del perfil de riesgo y remuneración: NO
- Aumento de los gastos: NO

Las clases de acciones afectadas por estas modificaciones son las siguientes:

Compartimento	Clase	Código ISIN
Exane Ceres Fund	A	LU0284634564
	B	LU0284634721
	G	LU2681453036
	S	LU2348417341
	C	LU0284634994
Exane Overdrive Fund	A	LU0923609035
	A USD	LU0923609118
	A CHF	LU3244651629
	B	LU2874085793
	H	LU3244651892
	M	LU2747617095
	P	LU3030334166
	C	LU0923609209
Exane Zephyr Fund	A	LU1336183840
	B	LU1336184491
	C	LU1438554146
	F	LU1438553841

El derecho de los accionistas a solicitar el reembolso de sus acciones no se ve afectado por las modificaciones descritas en esta carta. Si no está satisfecho con los cambios indicados, puede rescatar sus acciones en cualquier momento sin comisión de reembolso. Los reembolsos se efectuarán de conformidad con los términos del Folleto.

El Folleto de la SICAV que incorpora las modificaciones antes mencionadas, así como los documentos de datos fundamentales de los Subfondos correspondientes, se publicarán a partir de la fecha de entrada en vigor en el sitio web www.exaneam.com. Se le remitirá, sin gastos y previa solicitud, una versión en papel de dichos documentos, que también está disponible en el domicilio social de la Sociedad Gestora.

Le recordamos la importancia de leer dichos documentos.

El Servicio de relaciones con los inversores de la Sociedad Gestora se encuentra a su entera disposición para cualquier información adicional que pudiera necesitar:

Correo electrónico: relations.investisseurs@exaneam.com

El Consejo
Exane Funds 1